

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Agricultura y desarrollo rural
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Nit	9009489538
Nombre funcionario	ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO(E)
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1321
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Tiene mecanismos como el directorio activo para restringir la instalación de programas o aplicativos, por medio de los roles, permisos y grupos establecidos por el equipo de infraestructura y soporte tecnológico y bloqueo de los puertos USB para no permitir el acceso de memorias.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Respecto al uso del Software como un intangible, es preciso tener en cuenta que, no hay una disposición específica, pues al finalizar el uso del mismos, simplemente se deja de usar para las nuevas versiones. Para las anteriores versiones, los CDs y/o DVDs se destruyen.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control.interno@ant.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior